

Segundo.—Reconocer a las personas designadas como integrantes de la Junta Rectora de la Fundación, que han aceptado sus cargos.

Tercero.—Que por el Organismo de gobierno de la Fundación y en el plazo de dos meses se elaboren y presenten a inscripción las normas complementarias de los Estatutos, previstas en el artículo 20 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas de 1972; y

Cuarto.—Que en el mismo plazo se elabore por la Fundación un presupuesto para el presente año y se formule y presente a aprobación un programa de actividades y estudio económico del mismo para un periodo no inferior a un año y por un máximo de diez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

### 7532 ORDEN de 4 de febrero de 1982 por la que se aprueba la transformación y clasificación provisional de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los mismos.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y con fundamento en los informes de los Servicios Provinciales que constan en los expedientes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos señalados en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) para ser clasificados provisionalmente,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, los cuales podrán optar a la clasificación definitiva si realizan las obras necesarias para su adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978. Todo ello sin perjuicio de la autorización concedida en su día a cada Centro, que le confiere el carácter de Centro legalmente autorizado a todos los efectos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación y Ciencia.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Centros de Educación General Básica Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Crisma». Domicilio: Avenida de Manzanares, 144. Titular: Rafael Reguerio Díaz.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Manzanares, 144.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Cumbre-Oxford». Domicilio: Calle Buendía, 50-52. Titular: Antonio Quintana López.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de once unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Buendía, 50-52.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Debot». Domicilio: Calle Seseña, 45, 47 y 55, y Escalona, 8. Titular: Sociedad Cooperativa Colegio Debot.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Seseña, 45-47 y 55, y Escalona, 8.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores y Nuestra Señora de Covadonga». Domicilio: Calle Concepción Bahamonde, 12, y Alcalá, 183. Titular: Vicente Valero García y Angela Sanjuán González.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Concepción Bahamonde, 12, y Alcalá, 183.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Merced». Domicilio: Calle Zaida, 87, y José Garrido, 10. Titular: María Jesús Pérez Rodríguez.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Zaida, 87, y José Garrido, 10.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Su Santidad Pío XII, 1». Domicilio: Calle Alberique, 2. Titular: José Núñez Velázquez.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alberique, 2.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Su Santidad Pío XII, 2». Domicilio: Calle Pañerías, 32, calle Carpintería y calle Valdecanillas, 47. Titular: José Núñez Velázquez.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Pañerías, 32; calle Carpintería y calle Valdecanillas, 47.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Los Robles». Domicilio: Calle Osa Mayor, 191 (Aravaca). Titular: «Grissa, S. L.».—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Osa Mayor, 191 (Aravaca).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Centro de Estudios Roles». Domicilio: Calle del Gallo, 23. Titular: Laureano Cabello Cabello.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Gallo, 23.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sannamar». Domicilio: Calle Musas, 8. Titular: María del Carmen Navarro Iglesias.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica con diez unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Las Musas, 8.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Bruno». Domicilio: Calle Cidacos, 6 y 8. Titular: José Alonso de Celada y Soto.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Cidacos, 6 y 8.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María del Camino». Domicilio: Calle Peguerinos, 11, 13 y 15. Titular: María Espinosa Ferrándiz.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Peguerinos, 11, 13 y 15.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María de las Nieves». Domicilio: Avenida del Valle, 28 y 34. Titular: Vicente Riviere Gómez-Villaboa.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 13 unidades y capacidad para 520 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida del Valle, número 28 y 34.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santiago-Huérfanos de Oficiales del Ejército». Domicilio: Calle General Ricardos, 163. Titular: Ministerio del Ejército.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Ricardos, 163.

Se autoriza el cambio de domicilio de la calle López de Hoyos, 317, a la calle General Ricardos, 163.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Yale». Domicilio: Calle Guadalquivir, 16, y plaza de la República Argentina, 3. Titular: María Teresa Bort y León y Víctor Sánchez Zavala.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Guadalquivir, 16, y plaza de la República Argentina, 3.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Zurbano». Domicilio: Calle Zurbano, 55. Titular: «Zurbano, S. A.».—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zurbano, 55.

Se autoriza el cambio de titularidad de doña María del Carmen García Zapater a «Zurbano, S. A.».

##### Centros de Educación Preescolar Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Barataria». Domicilio: Calle Carbonero y Sol, 20-22, y Grijalba, 12.

Titular: «Baby Parking, S. L.».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Carbonero y Sol. 20-22, y Grijalba, 12.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Crisma». Domicilio: Calle Tomasa Ruiz, 3. Titular: Rafael Regueiro Díaz.—Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tomasa Ruiz, 3.

Municipio Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Marlo». Domicilio: Avenida de Los Caídos, 44. Titular: José Luis Martín López.—Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Los Caídos, 44.

Se autoriza el cambio de titular de doña Marcelina López García a don José Luis Martín López.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Progreso». Domicilio: Calle García Escámez, 15. Titular: «Progreso, Sociedad Anónima».—Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con tres unidades y capacidad para 43 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García Escámez, 15.

Se autoriza el cambio de denominación de «Martín» a «Progreso».

Se autoriza el cambio de titular de don Rufino Martín Martín a «Progreso, S. A.».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Los Robles». Domicilio: Calle Osa Mayor, 191 (Aravaca). Titular: «Grissa, S. L.».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Preescolar y cuatro unidades de párvulos y capacidad para 112 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Osa Mayor, 191 (Aravaca).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sanamar». Domicilio: Calle Musas, 8. Titular: María del Carmen Navarro Iglesias.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Musas, 8.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Bruno». Domicilio: Calle Cidacos, 8. Titular: José Alonso de Celada y Soto.—Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cidacos, 8.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María de los Angeles». Domicilio: Calle Arturo Soria, 147. Titular: «Santa María de los Angeles, S. A.».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arturo Soria, 147.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María del Camino». Domicilio: Calle Peguerinos, 11, 13 y 15. Titular: María Espinosa Ferrándiz.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Peguerinos, 11, 13 y 15.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María de las Nieves». Domicilio: Avenida del Valle, 28 y 34. Titular: Vicente Riviere Gómez-Villaboa.—Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Valle, 34.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Yale». Domicilio: Calle Guadalquivir, 16. Titular: María Teresa Bort y León y Víctor Sánchez Zavala.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos y capacidad para 75 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guadalquivir.

Municipio Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Zurbano». Domicilio: Calle Zurbano, 55. Titular: «Zurbano, S. A.».—Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zurbano, 55.

Se autoriza el cambio de titularidad a doña María del Carmen García Zapater a «Zurbano, S. A.».

**7533**

*ORDEN de 4 de febrero de 1982 por la que se declaran analogías de la plaza de «Materiales de construcción (a término)» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de

Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—A los efectos previstos en esta Orden se declaran analogías de la plaza de «Materiales de construcción (a término)», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, las siguientes:

- «Materiales de Construcción» de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura.
- «Edificación y Prefabricación» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Aeronáuticos.
- «Cálculo de estructuras I» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Montes.
- «Tecnología de la Construcción» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Aeronáuticos.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**7534**

*ORDEN de 4 de febrero de 1982 por la que se declaran analogías a la plaza de «Agricultura» de Facultades de Veterinaria.*

Ilmo. Sr.: Considerando que la plaza de «Agricultura», de Facultades de Veterinaria, no figura en el cuadro general de Equiparaciones y Analogías, aprobado por Orden ministerial de 27 de julio de 1981;

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio y previo informe de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar analogías a las plazas de «Agricultura» de Facultades de Veterinaria, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Análogas: «Alimentación». «Zootecnia III». «Etnología». «Producciones pecuarias» y «Morfología externa».

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**7535**

*ORDEN de 4 de febrero de 1982 por la que se amplía la declaración de equiparaciones contenida en la de 27 de julio de 1981, en lo relativo a la plaza de «Electroquímica», de Facultades de Química.*

Ilmo. Sr.: Considerando el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades, en sesión del 13 de octubre de 1981, en relación con la plaza de «Electroquímica», de Facultades de Química;

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Ampliar la declaración de equiparaciones contenida en la Orden ministerial de 27 de julio de 1981, en lo referente a las plazas de «Electroquímica», de Facultades de Química, añadiendo las siguientes a las ya establecidas:

- «Química física».
- «Química física 1.º y 2.º».
- «Química física (Electroquímica)».

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.